

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE SESTAO BERRI 2010, SA SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DE LA CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA DE REHABILITACION INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN LOS NUMEROS 25,27,29 Y 31 DE LA CALLE TXABARRI, DE SESTAO (BIZKAIA).**

Constituido el Consejo de Administración de Sestao Berri 2010, S.A en Sestao a las 16:00 horas del día 2 de marzo de 2015, visto el expediente instruido para la contratación del servicio referido y tomando en consideración las ofertas presentadas por parte de las mercantiles:

- JAUREGUIZAR
- EXBASA
- ACCIONA
- FCC
- EXISA
- GORBELAN
- BYCAN
- BALZOLA
- URBELAN
- SACYR
- LAUKI
- AGROMAN
- J.A.OLABARRI
- BYCO
- OLABARRI
- ANTALSIS

así como la propuesta de la Mesa de Contratación de SESTAO BERRI 2010, SA recogida en acta de 11 de Octubre de 2011 a las 11:00 horas, el Director Gerente de SESTAO BERRI 2010, S.A. erigido en este acto como órgano de Contratación de la Entidad y previa autorización del Consejo de Administración de SESTAO BERRI 2010, S.A.

**RESUELVE**

I.- Adjudicar el contrato a UTE URBELAN AMANTEGUI.

II.- Para la materialización de la referida adjudicación se requiere a UTE URBELAN AMANTEGUI para que presente en las oficinas de SESTAO BERRI 2010, SA la garantía definitiva prevista en el Pliego de Condiciones Administrativas que rige la licitación, así como la cumplimentación de cuantos otros trámites exige el artículo 135 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- El contrato habrá de suscribirse en un plazo no inferior a 15 días desde la adjudicación, debiendo antes cumplimentarse los requisitos exigidos en el apartado anterior.

Director Gerente de SESTAO BERRI 2010, SA  
Fdo.: Luis Carlos Delgado Ortiz



Sestao Berri 2010, S.A.  
C.I.F.: A-95376014  
Tel.: 94 406 44 60  
Fax: 94 567 43 49